

Madrid, 9 de junio de 2010

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurgu i Ferrer
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Ausencias:	Consejero	Francisco Fernández Moreno (asistencia a reunión CSNI-NEA en París)
------------	-----------	--

Convocatoria: 2 de junio de 2010.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.161 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2010.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Propuesta de informe sobre la autorización de transporte de dos elementos combustibles de demostración (LTAs) a la C.N. Almaraz, a solicitud de ENUSA Industrias Avanzadas, S.A.
2. C.N. Santa María de Garoña: Propuestas de Revisión 26 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas y de Revisión 24 de las Bases.
3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 3.1 Propuesta de inicio de contratación de un Servicio de un centro de contingencia.
 - 3.2 Propuesta de inicio de contratación del desarrollo de mejoras en los sistemas de gestión en el ámbito de la protección radiológica en entorno internet-intranet.

- 3.3 Propuesta de inicio de contratación del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones básicas y sistemas de protección contra incendios del CSN.
4. Instrucciones y Guías de seguridad del CSN.
 - 4.1 Proyecto de Instrucción del Consejo IS-25, sobre criterios y requisitos sobre la realización de los análisis probabilistas de seguridad y sus aplicaciones a las centrales nucleares.
5. Criterios de elaboración del Anteproyecto de presupuesto 2011.

Trámite simplificado
6. C.N. Trillo: Propuestas de Revisión 12 del Reglamento de Funcionamiento y de Revisión 48 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
7. C.N. Almaraz: Propuesta de Revisión 16 del Reglamento de Funcionamiento.
8. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
9. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
11. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
12. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
13. Informaciones específicas.
 - 13.1 Informe de auditoría al proceso "Autorización y Evaluación II.RR."
 - 13.2 Propuesta de Resolución definitiva de la convocatoria para el año 2010 de las ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica.
14. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 14.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 14.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
15. Comisiones del Consejo y comités.
16. Cumplimiento de encargos del Consejo.
17. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 17.1 Delegaciones en la Presidenta.
 - 17.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
18. Informe de los Directores Técnicos.
19. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.161 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2010.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.161 correspondiente a la reunión celebrada el día 2 de junio de 2010.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. PROPUESTA DE INFORME SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE DE DOS ELEMENTOS COMBUSTIBLES DE DEMOSTRACIÓN (LTAs) A LA C.N. ALMARAZ, A SOLICITUD DE ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable, con condiciones, a la autorización de transporte de dos elementos combustibles de demostración, *Lead Test Assembly* (LTA) a la central de Almaraz, bajo arreglos especiales, a solicitud de ENUSA Industrias Avanzadas S.A.

ENUSA solicita una autorización para el transporte por carretera, desde la Fábrica de elementos combustibles de Juzbado a la central nuclear de Almaraz, bajo “arreglos especiales”, de dos elementos combustibles de demostración, conteniendo óxido de uranio, con un enriquecimiento máximo en Uranio-235 del 5%, en los que 8 y 10 barras de combustible han sido sustituidas respectivamente por barras de acero. Esta configuración no está contemplada en el certificado de aprobación del contenedor Traveller USA/9297/AF-96, que se utilizará en este transporte, razón por la cual ENUSA solicita autorización específica.

La utilización de estos elementos combustibles de demostración se enmarca en un proyecto de I+D desarrollado conjuntamente por la central nuclear de Almaraz y ENUSA, que se viene realizando desde 2007.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, contenida en su informe de referencia CSN/TFCN/II/AUT-1/TRA-0315/10 y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente, con condiciones, la autorización de transporte de dos elementos combustibles de demostración, a la central de Almaraz, bajo “arreglos especiales”, en los términos presentados.

2. C.N. SANTA MARÍA DE GAROÑA: PROPUESTAS DE REVISIÓN 26 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS Y DE REVISIÓN 24 DE LAS BASES.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a la Revisión 26 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) y a la Revisión 24 de las Bases, de la central nuclear de Santa María de Garoña, correspondientes, respectivamente, a las solicitudes 23C y 21C del titular.

La propuesta de revisión 23C de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas se refiere a la Especificación 3.3.1.1 "Instrumentación del Sistema de Protección del Reactor", a la Especificación 3.7.1 "Sistema de Agua de Servicios de Emergencia y Sumidero Final de Calor", a la Especificación 3.10.8 "Pruebas del Margen de Parada-Recarga" y a la Especificación 5.2.4 y consiste en los tres primeros casos en propuestas de clarificaciones y mejoras de la redacción y en el cuarto caso en una propuesta de eliminación de dicha Especificación, por considerar que ya existe una exigencia de la misma naturaleza en el Plan de Emergencia Interior (PEI).

La propuesta de revisión 23C de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas lleva asociada, en lo que respecta a la Especificación 3.3.1.1 "Instrumentación del Sistema de Protección del Reactor", la propuesta de revisión 17A del Manual de Requisitos de Operación, solicitándose apreciación favorable.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear contenida en su informe de referencia CSN/PDT/CNSMG/SMG/1005/141, que considera aceptable la propuesta del titular en lo que se refiere a la clarificación y mejoras de la ETFM pero no considera aceptable la eliminación de la ETFM 5.2.4, si bien considera que debe modificarse para hacerla coherente con la exigencia contenida en el PEI y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión 26 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas y la Revisión 24 de las Bases, de la central nuclear de Santa María de Garoña y, adicionalmente, apreciar favorablemente, la propuesta de Revisión 17A, que una vez aprobada constituirá la Revisión 19 del Manual de Requisitos de Operación de dicha central, en los términos presentados por la DSN.

3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

3.1 Propuesta de inicio de contratación de un Servicio de un centro de contingencia.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta del Departamento de Sistemas de Información (DSIN) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación de un servicio de un centro de contingencia, por procedimiento abierto.

Los objetivos del centro de contingencia que se propone son:

Mantener la continuidad de los servicios críticos ante la pérdida del centro de proceso de datos por catástrofes o discontinuidad por traslados, obras, etc.

Salvaguardar los datos en una ubicación externa de forma que se disminuya la necesidad de recuperación total del centro de proceso de datos desde las copias de seguridad en cinta.

La propuesta de contrato tiene una duración de dos años, con posibilidad de prórroga por dos años adicionales, y con un precio máximo de 356.000 € incluyendo todo tipo de gastos e impuestos (IVA 18%).

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del Departamento de Sistemas de Información y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la contratación de un servicio de un centro de contingencia, por procedimiento abierto, en los términos presentados.

Dada la sensibilidad y confidencialidad de los datos y documentos contenidos en los sistemas de información del CSN, el Pleno pide que se tomen las medidas disponibles para garantizar la imposibilidad de acceso no autorizado a dicha información. Al respecto, se solicitará la colaboración y asesoramiento de las instituciones del Estado especializadas en estas cuestiones.

3.2 Propuesta de inicio de contratación del desarrollo de mejoras en los sistemas de gestión en el ámbito de la protección radiológica en entorno internet-intranet.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación del desarrollo de mejoras en los sistemas de gestión en el ámbito de la protección radiológica en entorno Internet-Intranet, mediante procedimiento de adquisición centralizada.

El contrato tiene por objeto la mejora del sistema de gestión de los efluentes radiactivos gaseosos y líquidos vertidos al medio ambiente por las centrales nucleares, en condiciones de funcionamiento normal, debido al requerimiento de suministrar información, en el marco comunitario de la Unión Europea, de forma normalizada. Asimismo es objeto del contrato las adaptaciones precisas en los sistemas de gestión de expedientes de instalaciones radiactivas y de licencias de personal para los usuarios de las comunidades autónomas con encomienda de funciones.

Habiéndose solicitado ofertas de tres contratistas homologados, y haciéndose la contratación a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, con un presupuesto máximo de ejecución de 90.000 € IVA excluido, ha resultado la oferta de la empresa INDRA, la de mayor conveniencia, con un coste de 80.565,41 € IVA excluido (95.067,18 € con IVA). La ejecución de los trabajos se llevará a cabo en los ejercicios de 2010 y 2011, con finalización prevista el 31 de mayo de 2011.

El Pleno del Consejo ha valorado la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar que se inicien los trámites para contratar el desarrollo de mejoras en los sistemas de gestión en el ámbito de la protección radiológica en entorno internet-intranet, a la empresa INDRA, en los términos propuestos.

3.3 Propuesta de inicio de contratación del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones básicas y sistemas de protección contra incendios del CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones básicas y sistemas de protección contra incendios del CSN, por procedimiento abierto.

El objeto del contrato es la realización del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones básicas y sistemas de protección contra incendios del CSN, en su edificio sede de la calle Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 y la verificación metódica de las instalaciones, sistemas y equipos objeto de mantenimiento de las dependencias del CSN en el edificio de Beatriz de Bobadilla nº 14, por un precio máximo de 276.317,16 €(IVA e impuestos incluidos) y una duración de dos años, prorrogables por dos años adicionales. El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la contratación del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones básicas y sistemas de protección

contra incendios del CSN, por procedimiento abierto, en los términos presentados.

4. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN.

4.1 Proyecto de Instrucción del Consejo IS-25, sobre criterios y requisitos sobre la realización de los análisis probabilistas de seguridad y sus aplicaciones a las centrales nucleares.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la Instrucción del Consejo IS-25, sobre criterios y requisitos sobre la realización de los análisis probabilistas de seguridad y sus aplicaciones a las centrales nucleares, una vez cumplidos los trámites previstos en el PG.III.03, así como la comunicación al Congreso de los Diputados.

La Instrucción del Consejo tiene por objeto requerir a los titulares de las centrales nucleares un Análisis Probabilista de Seguridad (APS) y establecer los criterios y requisitos que deben cumplir la realización y uso de los mismos en el diseño, construcción y operación de las plantas nucleares.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Secretaría General y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Instrucción del Consejo IS-25, sobre la realización de los análisis probabilistas de seguridad y sus aplicaciones a las centrales nucleares.

5. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2011.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de los criterios de elaboración del presupuesto 2011 del CSN.

La propuesta tiene por objeto fijar los criterios a utilizar para la elaboración del Anteproyecto de presupuesto del CSN para el año 2011, para lo que se ha tenido en cuenta la Ley 33/2007 de reforma de la Ley 15/1980 de creación del CSN, las Resoluciones de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados, las previsiones de proyectos de continuidad y de nuevas actividades y proyectos de cada una de las unidades del CSN, el Proyecto de Estatuto del CSN, el Plan de austeridad de la Administración General del Estado para el periodo 2011-2013, aprobado por el Consejo de Ministros de 29 de enero de 2010, y finalmente, el Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

La propuesta contempla el siguiente escenario para el año 2011:

- Gastos: 48.316,94 miles de €(descenso del 5,2 % respecto 2010).
- Ingresos: 48.316,94 miles de €(descenso del 5,2 % respecto 2010).

Respecto al 2010, se proponen las siguientes variaciones porcentuales, según los diversos capítulos de gastos e ingresos:

- Gastos: gastos de personal (-4,17%), gastos corrientes en bienes y servicios (-5,27%), gastos financieros (-14%), transferencias corrientes (-13,8%), inversiones reales (-9,14%), transferencias de capital (-3,16%) activos financieros (-13,8%).
- Ingresos: tasas, precios públicos y otros ingresos (-1,99%), transferencias corrientes (-66,2%), ingresos patrimoniales (0,0%), transferencias de capital (-100%), activos financieros (-24,91 %).

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Secretaría General y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar los criterios de elaboración del Anteproyecto de presupuesto 2011 del CSN, en los términos presentados.

Trámite simplificado

6. C.N. TRILLO: PROPUESTAS DE REVISIÓN 12 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y DE REVISIÓN 48 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la Revisión nº 12 del Reglamento de Funcionamiento (RF) y a la Revisión nº 48 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear de Trillo, correspondientes respectivamente a las solicitudes RF 10/01 y PME 4-09/01 del titular.

La propuesta de revisión del RF tiene por objeto dar respuesta a la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 22 de diciembre de 2008 por la que se requería al titular la presentación, en el plazo de cuatro meses, de una revisión del RF para incluir la composición, funciones y responsabilidades del comité ALARA, definir la unidad organizativa responsable de la realización y actualización de los análisis probabilistas de seguridad, documentación a considerar en el apartado de registros y, finalmente, diversos aspectos sobre el contenido del programa de vigilancia radiológica ambiental.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, contenida en su informe de referencia CSN/PDT/CNTRI/TRI/1005/127 y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión nº 12 del Reglamento de Funcionamiento y la Revisión nº 48 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la central nuclear de Trillo, en los términos presentados.

7. C.N. ALMARAZ: PROPUESTA DE REVISIÓN 16 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la Revisión nº 16 del Reglamento de Funcionamiento (RF) de la central nuclear de Almaraz, correspondiente a la solicitud RF 10/01 del titular.

La propuesta tiene por objeto dar respuesta a la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 22 de diciembre de 2008 por la que se requería al titular la presentación, en el plazo de cuatro meses, de una revisión del RF para incluir la composición, funciones y responsabilidades del comité ALARA, definir la unidad organizativa responsable de la realización y actualización de los análisis probabilistas de seguridad, documentación a considerar en el apartado de registros y, finalmente, diversos aspectos sobre el contenido del programa de vigilancia radiológica ambiental.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, contenida en su informe de referencia CSN/PDT/CNALM/ALM/1005/148 y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión nº 16 del Reglamento de Funcionamiento de la central nuclear de Almaraz, en los términos presentados.

8. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, siguientes:

- UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA (IRA-2836): La Coruña.
Autorización de Modificación.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES MÉDICO-SANITARIAS.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (IRA-2691): Málaga.
Autorización de Modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/MO-2/IRA-2836/10.
- CSN/IEV/MO-1/IRA-2691/10.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las dos autorizaciones en los términos presentados.

9. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 29 de mayo al 4 de junio de 2010.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

13.1 Informe de auditoría al proceso "Autorización y Evaluación II.RR."

La Secretaría General remite para información del Consejo el informe correspondiente a la auditoría realizada al proceso "Autorización y Evaluación II.RR." en el marco del Acuerdo de Encomienda del CSN al País Vasco, realizado por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC).

El informe detalla los pormenores de la auditoría realizada a finales de marzo de 2010 e identifica áreas de mejora en el mencionado proceso.

El Pleno del Consejo toma nota de la información suministrada por la Secretaría General.

13.2 Propuesta de Resolución definitiva de la convocatoria para el año 2010 de las ayudas para la realización de actividades de formación, información y

divulgación relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la propuesta de Resolución definitiva de concesión de ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación, relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica, correspondientes al ejercicio 2010, remitida por el Gabinete Técnico de Presidencia (GTP).

El Pleno del Consejo toma nota de la información suministrada por la Secretaría General.

14. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

14.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

14.1.1 Informe sobre la reunión del Grupo de Reguladores Nucleares Europeos, ENSREG (Grupo de Alto Nivel), celebrada en Bruselas el 4 de junio de 2010.

14.1.2 “30 Aniversario del CSN”: Jornada en el Senado. Agendas de las visitas de los Organismos reguladores de la Federación Rusa y de los Estados Unidos de América del Norte.

14.1.3 Universidad Internacional Menéndez Pelayo: Encuentro sobre “Un modelo de gestión eficaz y segura de los residuos radiactivos: el ATC y su Parque Tecnológico”.

14.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

14.2.1 Orden Ministerial de renovación de autorización de explotación C.N. Almaraz.

15. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

16. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, las respuestas a los encargos formulados por el Pleno, siguientes:

- Encargo nº 1965: Solicitud de fijación de fecha para la presentación de de la ICRP-103. (Recomendaciones de la *International Commission on Radiological Protection*).
- Encargo nº 1968: Solicitud de información sobre el gasto en material consumible de informática en 2009.

El Pleno del Consejo toma nota del cumplimiento de los dos encargos citados.

17. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

17.1 Delegaciones en la Presidenta.

17.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 21/05/2010: Prórroga de licencias de operador (1) de la central nuclear de Trillo.
- Resolución de 21/05/2010: Concesión de licencias de supervisor (1) de la central nuclear de Ascó.
- Resolución de 20/05/2010: Concesión de licencias de supervisor (16) y de operador (47) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 20/05/2010: Prórroga de licencias de supervisor (21) y operador (49) de instalaciones radiactivas.

17.1.2 Transferencia de titularidad de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 28/05/2010: Informe favorable al cambio de titularidad, a solicitud de IRA-2335.

17.1.3 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

- Resolución de 24/05/2010: Informe favorable a solicitud de VA-1054.
- Resolución de 27/05/2010: Informe favorable a solicitud de VA-1051.

17.1.4 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 24/05/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0532.
- Resolución de 24/05/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0003.

- Resolución de 24/05/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1684.
- Resolución de 24/05/2010: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2474.
- Resolución de 24/05/2010: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1210.
- Resolución de 24/05/2010: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1400.

17.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

17.2.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas.

- Resolución de 24/05/2010: Apercibimiento a IRA-2155.

17.2.2 Renovación de convenios de colaboración de naturaleza administrativa con cláusulas de renovación automática y aprobación de los presupuestos derivados de tales convenios.

- Resolución de 31/05/2010: Actualización económica del Acuerdo para realizar el trabajo de contraste de las medidas de actividad en las muestras de las balsas de vertido de la central nuclear de Cofrentes, entre el CSN y la Universidad Politécnica de Valencia.

17.2.3 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 17/05/2010: Notificación a IRA-2973.
- Resolución de 25/05/2010: Notificación a IRA-1199.
- Resolución de 26/05/2010: Notificación a IRA-2937.

18. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.



19. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día nueve de junio de dos mil diez.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA